

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-3115 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 30 de enero de 2015, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación.

- Promotor: Don Roberto Aja Barquín.
- Uso: Vivienda unifamiliar.
- Dirección de la vivienda: Barrio El Cristo, número 5, Entrambasaguas

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.C. del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de UN MES a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Entrambasaguas, 25 de febrero de 2015.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

2015/3115